



INFORME
ILPUE-MTSS-DMT-DVAS-DESAF-DP-14-2025

PARA : Juan Cancio Quesada Picado.
Sub Director, Desaf

DE: Dalia Rojas Aguilar
Jefa, Departamento de Presupuesto

ASUNTO: Informe de Liquidación 2024 de la Dirección Nacional Centros de Educación y Nutrición y Centros Infantiles de Atención Integral CEN CINAI

FECHA: 23 de abril 2025

Para lo que corresponda, le adjunto informe de Liquidación Presupuestaria 2024, del Programa Nutrición y Desarrollo Infantil, ejecutado por la Dirección Nacional CEN CINAI.

Atentamente,

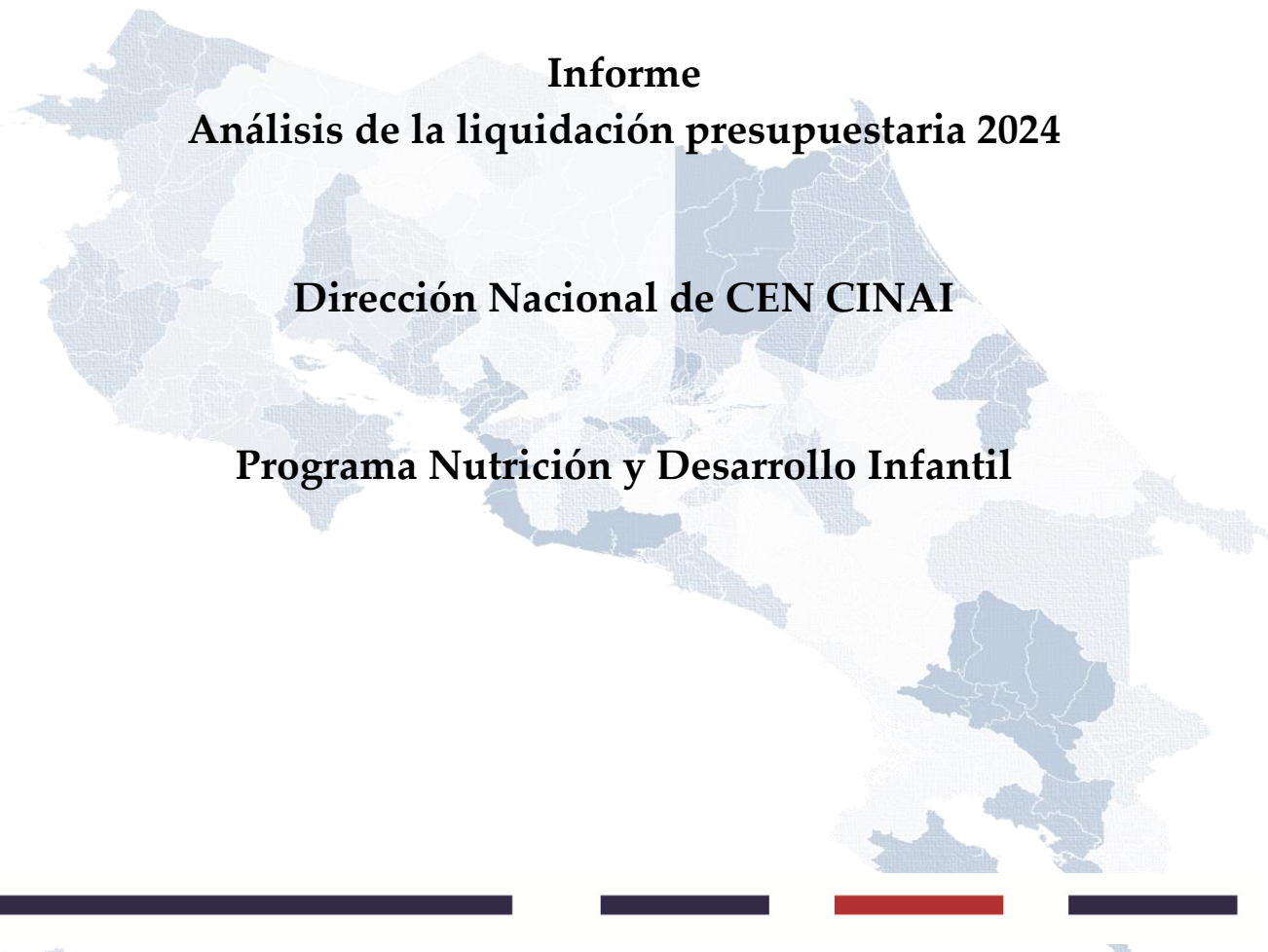
Paola Varela Obando
Analista Presupuesto

C. Luis Alberto Ávalos Rodríguez, Director, Desaf
Joycevannia Guido, jefe Unidad de Control y Seguimiento, Desaf
Mauricio Vargas Céspedes, jefe a.i. Departamento Legal, Desaf
Silvia Hernández Hernández, analista Unidad de Control y Seguimiento, Desaf.
Deyanira Rodríguez, analista Unidad de Control y Seguimiento, Desaf
Archivo





Departamento de Presupuesto (DP-Desaf)



Abril, 2025





Tabla de contenido

Introducción	4
1. Origen del estudio	4
2. Objetivo del estudio	4
3. Alcance del estudio	4
4. Análisis presupuestario	5
4.1. Presupuesto de Ingresos.....	5
4.1.1 Ingresos reales.....	8
4.2. Presupuesto de Egresos.....	9
4.2.1 Egresos Reales.....	9
4.3. Superávit / Saldo presupuestario 2024.....	10
4.4. Resumen del ejercicio presupuestario	11
Conclusiones	12
Recomendaciones.....	13



Informe de análisis liquidación presupuestaria 2024, Programa Nutrición y Desarrollo Infantil, ejecutado por la Dirección Nacional CEN CINAI.

Introducción

Con base en el inciso a) del artículo 41 del Reglamento a la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, según decreto Ejecutivo N°43189-MTSS, Alcance N°224, Gaceta N°213 del 04 noviembre 2021, se procede con el análisis presupuestario de la liquidación presupuestaria 2024, del *Programa Nutrición y Desarrollo Infantil, ejecutado por la Dirección Nacional CEN CINAI*.

1. Origen del estudio

La Dirección Nacional de CEN CINAI del Ministerio de Salud, a través de oficio DNCC-OF-143-2025 del 03 de febrero del 2025, remite ante la Dirección General de Desarrollo y Asignaciones Familiares (Desaf), el Informe Programático y Presupuestario IV Trimestre y la Liquidación Presupuestaria del periodo 2024.

2. Objetivo del estudio

Analizar si el módulo presupuestario presentado por la unidad ejecutora para determinar si el informe ejecución remitido, cumple con los requerimientos de la Desaf para su respectiva aprobación.

3. Alcance del estudio

El estudio corresponde al informe de liquidación del periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2024, presentado por la Dirección Nacional CEN CINAI).

4. Análisis presupuestario

4.1. Presupuesto de Ingresos

Presupuesto asignado por Fodesaf:

La Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (Desaf), mediante oficio MTSS-DMT-OF-628-2023 de fecha 04 de mayo del año 2023, comunicó al Ministerio de Salud; sobre la asignación de recursos por **₡53 713 343 422,00** para la Dirección Nacional de Centros de Educación y Nutrición y de Centros Infantiles de Atención Integral CEN CINAI para la ejecución del programa Nacional de Nutrición y Desarrollo Infantil.

En razón a lo anterior, la directora nacional de CEN CINAI mediante oficio DNCC-OF-0693-2023 y DNCC-OF-0694 de fechas 31 de mayo de 2023, remite el Plan Presupuesto del periodo 2024. Este presupuesto contó con el aval de los Departamentos de Evaluación, Control y Seguimiento y del Departamento de Presupuesto, según consta en memorando DECS-UCS-MEMO-276-2023 y DESAF-DP-IAPOUE-13-2023. Así como la aprobación por parte de la Dirección General según consta en oficio OFICIO-MTSS-DMT-DVAS-DESAF-160-2024 del 19 de febrero 2024. Tal y como se detalla en la tabla 1:

Tabla 1
COSTA RICA, Dirección Nacional de CEN CINAI
Presupuesto ordinario 2024
Programa Nutrición y Desarrollo Infantil

Documento presupuestario	Monto
Total	53 713 343 422,00
Presupuesto ordinario	53 713 343 422,00
Presupuesto extraordinario	0,00
Recursos de vigencias anteriores	0,00
Modificación	0,00

Fuente: Elaboración propia con documentos del Informe de Ejecución del IV trimestre 2024 remido mediante oficio DNCC-OF-143-2025

Dichos recursos fueron aprobados por la Asamblea Legislativa, así como la publicación formal de la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario 2024 N°10.427, publicada en el Alcance 245 a La Gaceta 229 del 11 de diciembre de 2023.

Presupuesto Dirección Nacional de CEN CINAI:

Para el año 2024, la Dirección Nacional de CEN CINAI, presupuestó todos los recursos asignados por el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, de tal forma que el presupuesto modificado del Programa Nutrición y Desarrollo Infantil, de acuerdo con los documentos presupuestarios analizados por este departamento, ascendió a la suma de ₡50 667 672 892.00 (Fuente Fodesaf).

Es importante mencionar que a lo largo del período 2024, la Dirección Nacional del CEN CINAI remitió a la Desaf cinco modificaciones al presupuesto. De las cuales, las modificaciones No.1, 2 y 4, no afectaron el presupuesto, dado que eran movimientos entre partidas. Por otra parte, las modificaciones 4 y 5 si modificaron el presupuesto ordinario. A continuación, se brinda un breve detalle de cada modificación:

Modificación programática N°1-2024 (oficio DNCC-OF-0155-2024 del 05 de febrero de 2024)

En la Modificación Programática No. 01-2024, de la Dirección Nacional de CEN CINAI, se realizaron movimientos internos entre subpartidas, por el orden de ₡1 700 000 000,00; específicamente se realizó la modificación, en la subpartida **de Edificios y la subpartida de Otras, construcciones, adiciones y mejoras**, dicha modificación fue aprobada mediante oficio MTSS-DMT-DVAS-DESAF-177-2024 del 27 de febrero 2024.

Modificación programática N°2-2024 (oficio DNCC-OF-1076-2024 del 07 de julio 2024)

Esta modificación programática se elaboró con el fin de incluir la construcción del CEN CINAI de Lepanto por un monto de ₡464 595 000,00. Los recursos requeridos se disminuyeron del presupuesto asignado a la obra de construcción para sustitución y funcionamiento del CEN de Boruca de Buenos Aires de Puntarenas, esta modificación fue aprobada mediante oficio MTSS-DMT-DVAS-DESAF-793-2024 del 31 de julio 2024.

Modificación programática y presupuestaria N°3-2024 (oficio DNCC-OF-1129-2024 del 11 de julio 2024)

La modificación programática N°3-2024 se realizó por el monto de ₡2 365 303 215,05 con la finalidad de trasladar recursos por el monto de ₡773 000 000,00 para fortalecer la partida de “0 Remuneraciones” y la partida “6 Transferencias corrientes” por otra parte el resto de los recursos por el monto de ₡1 592 303 215,05 fueron reintegrados al Fodesaf, la anterior modificación fue aprobada mediante oficio MTSS-DMT-DVAS-DESAF-1194-2024 08 de noviembre 2024. Dichos recursos fueron aprobados mediante la V Modificación Legislativa H-014 del Decreto Legislativo N. 10529, publicado en el Alcance 188 a La Gaceta 219 del 21 de noviembre del 2024.

Modificación programática N°4-2024 (oficio DNCC-OF-1559-2024 del 27 de setiembre de 2024).

Esta modificación presupuestaria y programática N°4-2024 por el monto de ₡165 000 000,00, se elaboró con el fin de aumentar recursos a la remodelación de la obra del CEN CINAI de Paso Ancho, San José y rebajar recursos de la construcción de la obra del CEN CINAI de Esparza, Espíritu Santo, esta modificación fue aprobada mediante oficio OFICIO-MTSS-DMT-DVAS-DESAF-1230-2024 del 13 de noviembre 2024

Modificación Presupuestaria N° 5 (oficio DNCC-OF-2226-2024 del 17 de diciembre de 2024) y mediante oficio DNCC-OF-145-2025 del 04 de febrero del 2025

La modificación N°5-2024 se realizó para proceder al rebajo de recursos por el monto de **₡1 558 698 520,20**. Dicho rebajo se realizó en remuneraciones, servicios en ciencias de la salud, seguros, transferencias a comités, alimentos y bebidas, obras de las subpartidas de Edificios (construcciones), otras construcciones adiciones y mejoras (remodelaciones), reajustes de precios.

Adicionalmente la unidad ejecutora detalló un aumento de recursos por el monto de **₡105 331 205,25**, cuyo aumento se realizó en Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social, Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal, Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro, Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias, Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral y Otras Construcciones Adiciones y Mejoras.

Es importante destacar que la diferencia existente por un monto de **₡1 453 367 314,95** entre el monto de los rebajos **₡1 558 698 520,20** y los aumentos **₡105 331 205,25**, corresponde a la devolución de recursos notificada a la Desaf mediante el oficio DNCC-OF-1440-2024 de fecha 27 de agosto de 2024, ya que se efectuó la devolución de **₡1.200.000.000,00** a FODESAF y a través del oficio DNCC-OF-1120-2024, se informó al Ministerio de Salud sobre la realización de rebajos por

¢409.798.914,00 derivados de economías por concepto de plazas vacantes en cumplimiento con las Normas de Ejecución 2024 numeral 10 y circulares MH-DGPN-DG-CIR-001-2024 / MH-DGPN-DG-CIR-007-2024. De este total, **¢253.367.314,95** correspondían a recursos de FODESAF, dicha modificación fue aprobada mediante oficio CARTA-MTSS-DMT-DVAS-DESAF-104-2025 24 de enero de 2025. Adicionalmente fueron aprobados mediante la V Modificación Legislativa H-014 del Decreto Legislativo N. 10529, publicado en el Alcance 188 a La Gaceta 219 del 21 de noviembre del 2024.

Por lo anterior, el **presupuesto modificado** del año 2024 del Programa Nutrición y Desarrollo Infantil, ejecutado por la Dirección Nacional CEN CINAI, ascendió al monto de **¢50 667 672 892.00**, tal como se detalla a continuación.

Tabla 2
COSTA RICA, CEN CINAI. Presupuesto modificado, 2024
Programa Nutrición y Desarrollo Infantil

Documento presupuestario	Monto
Presupuesto modificado	50 667 672 892.00
Presupuesto ordinario	53 713 343 422,00
Modificación 3-2024	-1 592 303 215.05
Modificación 5-2024	-1 453 367 314.95

Fuente: Elaboración propia con documentos del Informe de Ejecución del IV trimestre 2024 remido mediante oficio DNCC-OF-143-2025

4.1.1 Ingresos reales

De conformidad con el informe de ejecución presupuestaria a diciembre 2024, al programa para el primer trimestre se le giraron recursos por el orden de ¢28 371 808 750.50, durante el segundo ¢8 447 178 224.00, para el tercero ¢13 426 821 366.16y para el cuarto ¢421 864 551.34, para un giro total de ¢50 667 672 892.00. Se adjunta tabla 4 sobre los recursos transferidos correspondientes al periodo.

Tabla 3
COSTA RICA, CEN CINAI, Ingresos reales, 2024
Programa Nutrición y Desarrollo Infantil

Cód.	Partida presupuestaria	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL
Total, ingresos reales 2024						50 667 672 892.00
Ingresos del periodo						
1.4.1.2	Transferencias Corrientes Órganos Desconcentrados	28 371 808 750.50	8 447 178 224.00	13 426 821 366.16	421 864 551.34	50 667 672 892.00

Fuente: Elaboración propia con documentos del Informe de Ejecución del IV trimestre 2024 remido mediante oficio DNCC-OF-143-2025

4.2. Presupuesto de Egresos

El presupuesto de egresos (gastos) al igual que el de ingresos corresponde al monto de ₡50 667 672 892.00.

4.2.1 Egresos Reales

En lo referente a los egresos la unidad ejecutora refleja en su informe, una ejecución de recursos del primer trimestre por el orden de ₡5 590 197 999.57, del segundo trimestre por ₡8 571 555 666.02, del tercer trimestre ₡11 286 280 289.42y en el cuarto trimestre ₡19 771 100 513.09, para un total de ejecución ₡45 219 134 468.10.

Dicha información se detalla en la tabla 4.

Tabla 4
COSTA RICA, CEN CINAI, Egresos reales, 2024
Programa Nutrición y Desarrollo Infantil

Cód.	Partida presupuestaria	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL
Total, egresos reales 2024						45 219 134 468.10
Gastos financiados con recursos del periodo						
0	REMUNERACIONES	3 652 787 667.62	2 891 292 686.70	2 925 761 768.37	3 892 406 999.07	13 362 249 121.76
1	SERVICIOS	114 592 738.06	199 675 740.99	189 393 707.71	249 166 666.11	752 828 852.87
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 584 791 731.45	3 546 721 510.62	4 163 803 652.68	9 034 456 566.25	18 329 773 461.00
5	BIENES DURADEROS	0.00	429 178 391.91	342 101 753.84	519 898 401.94	1 291 178 547.69
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	238 025 862.44	1 504 687 335.80	3 665 219 406.82	6 075 171 879.72	11 483 104 484.78

Fuente: Elaboración propia con documentos del Informe de Ejecución del IV trimestre 2024 remido mediante oficio DNCC-OF-143-2025

Es importante destacar que, de acuerdo a los datos consignados en la tabla anterior, la ejecución general del programa fue del 89.25% con respecto al monto del presupuesto modificado 2024 y un 84.2% del presupuesto inicial.

4.3. Superávit / Saldo presupuestario 2024

Realizado el análisis de la liquidación presupuestaria presentada por la unidad ejecutora, se logra determinar que los ingresos efectivos fueron por el monto de ₡ 50 667 672 892.00 y los egresos (gastos) por el orden de ₡ 45 219 134 468.10; reflejándose al final del período un superávit de ₡ 5 448 538 423.90.

Con la entrada en vigencia de la Ley N°9635, "Fortalecimiento de las finanzas públicas", se estableció que aquellas instituciones que forman parte del Gobierno Central que generaren

superávits este será liquidado por el Ministerio de Hacienda para los fines establecidos en dicha Ley, específicamente se regula mediante el artículo 17, que detalla:

Destino de los superávits libres generados por la aplicación de la regla. En caso de que las entidades públicas que tengan pasivos generen un superávit libre al final del ejercicio presupuestario, este se destinará a amortizar su propia deuda. Tratándose del superávit libre generado por entidades que reciben transferencias del presupuesto nacional como consecuencia de la aplicación de la regla fiscal, tal superávit deberá reintegrarse al presupuesto nacional en el año siguiente a aquel en que se generó dicho superávit, para ser utilizado en la amortización de deuda o en inversión pública.

Dado lo anterior, dicho saldo o superávit, la Tesorería Nacional lo liquida de la cuenta.

4.4. Resumen del ejercicio presupuestario

Realizado el análisis de la liquidación presupuestaria presentada por la unidad ejecutora, se logra determinar que el programa inició el primer trimestre sin saldo en caja. A partir de la entrada en curso del ejercicio presupuestario en análisis, el programa empezó a tener ingresos para el I trimestre por la suma de ₡ 28 371 808 750.50, mismos que se ejecutaron al cierre del trimestre en un 19.7 %, quedando un saldo en caja al inicio del II trimestre por el orden de ₡ 22 781 610 750.93, este monto se adicionó a los ingresos del II trimestre por un monto de ₡ 8 447 178 224.00, para un total de ₡ 31 228 788 974.93, de este monto, en el mismo trimestre se ejecutó el 100% de los recursos transferidos, aun así se visualiza un saldo en caja por ₡ 22 657 233 308.91.

Al inicio del III trimestre, de recursos Fodesaf, el programa cuenta con la suma de ₡ 13 426 821 366.16, más el saldo en caja mencionado, para un total de ₡ 36 084 054 675.07, de estos, el programa ejecuta ₡ 11 286 280 289.42, que da como resultado un saldo de ₡ 24 797 774 385.65.

El saldo detallado se suma a los recursos del IV trimestre para un ingreso total de ₡ 421 864 551.34, de este monto se financiaron gastos por la totalidad de ₡ 19 771 100 513.09, por lo que se observa un saldo final en caja por el monto de ₡ 5 448 538 423.90.

Tal como se detalla en la tabla 5.

Tabla 5
COSTA RICA, Dirección Nacional de CEN CINAI
Fuente Resumen proceso presupuestario periodo 2024 del Programa Nutrición y
Desarrollo Infantil.

Tipo de movimiento	I trimestre	II trimestre	III trimestre	VI trimestre	Anual
1) Saldo en caja inicial (*)	0.00	22 781 610 750.93	22 657 233 308.91	24 797 774 385.65	0.00
2) Ingresos efectivos recibidos del periodo	28 371 808 750.50	8 447 178 224.00	13 426 821 366.16	421 864 551.34	50 667 672 892.00
3) Recursos disponibles (1+2)	28 371 808 750.50	31 228 788 974.93	36 084 054 675.07	25 219 638 936.99	50 667 672 892.00
4) Gastos efectivos pagados	5 590 197 999.57	8 571 555 666.02	11 286 280 289.42	19 771 100 513.09	45 219 134 468.10
5) Saldo en caja final (3-4)	22 781 610 750.93	22 657 233 308.91	24 797 774 385.65	5 448 538 423.90	5 448 538 423.90

Fuente: Elaboración CEN CINAI

Conclusiones

- De conformidad con los cambios realizados en la Ley de Presupuesto General de la República a partir del ejercicio económico 2021, algunas de las transferencias de las OD ya no dependen presupuestariamente de la Desaf y será transferidos por las Direcciones Financieras de otras instancias; tal es el caso del CEN CINAI, cuya transferencia se realiza a través de la Dirección Financiera del Ministerio de Salud. No obstante, lo expuesto, la Ley N^a 5662 y su reforma integral mediante ley N^a 8783, se mantienen las potestades de fiscalización que ejerce la Desaf, reguladas en los artículos 14 y 18, así como las establecidas en los artículos 11, 23, 25, 26 y 27 del Reglamento a la Ley 5662 (Decreto Ejecutivo N^a 43189-MTSS), son de aplicación obligatoria. Tómese en cuenta, además, que los alcances de esas potestades fiscalizadoras han sido claramente respaldados por la Procuraduría General de la República mediante criterio C-370-2019 del 12 de diciembre del 2019.
- La Dirección Nacional de CEN CINAI incorporó en su presupuesto ordinario 2024 recursos Fodesaf por el orden por **¢53 713 343 422,00** para la ejecución del Programa Nacional de Nutrición y Desarrollo Infantil.
- A lo largo del período 2024, la Dirección Nacional del CEN CINAI remitió a la Desaf cinco modificaciones al presupuesto. De las cuales, las modificaciones No.1, 2 y 4, no afectaron el presupuesto, dado que eran movimientos entre partidas. Por otra parte, las modificaciones 4 y 5 si modificaron el presupuesto ordinario, quedando un presupuesto modificado de **¢50 667 672 892.00**.

- Este informe de liquidación se elaboró conforme a los documentos presupuestarios remitidos por la Dirección Nacional del CEN CINAI, partiendo de que la información se ajusta a los movimientos presupuestarios correspondientes.
- Si tomamos como referencia el presupuesto modificado y aprobado por el monto de ₡50 667 672 892.00, obtenemos que, del presupuesto asignado a la unidad ejecutora, se le transfirió recursos por ₡50 667 672 892.00; con respecto a los egresos, según los datos proporcionados se ejecutaron ₡45 219 134 468.10, es decir un 89,25% con respecto al presupuesto modificado, quedando un saldo presupuestario por ₡5 448 538 423.90, quedando sin ejecutar un 10.75%.

Recomendaciones

A la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (Desaf)

- Aprobar desde la perspectiva presupuestaria, el informe de liquidación presupuestaria del periodo 2024, del Programa Nacional de Nutrición y Desarrollo Infantil CEN CINAI, ejecutado por la Dirección Nacional de CEN CINAI.

A la Dirección Nacional de CEN CINAI.

- Presentar una justificación detallada sobre la no ejecución del 10,75% del presupuesto modificado, explicando las razones que impidieron su ejecución y las medidas correctivas que se valorarán para evitar situaciones similares en futuros periodos presupuestarios.
- Optimizar la ejecución de los recursos asignados, tomando en cuenta que los fondos no ejecutados al cierre del periodo presupuestario no son reintegrados al FODESAF. Esta situación limita la capacidad del Fondo para redistribuir dichos recursos a otros programas sociales que también requieren financiamiento prioritario.



- Recordar que de acuerdo a la circular MTSS-DMT-DVAS-DESAF-OF-4-2024 del 27 de febrero de 2024 "*Lineamientos para el proceso de ejecución 2024*", la presentación de la última modificación presupuestaria, era el último día hábil del mes de noviembre del año que rige el presupuesto (en este caso 29 de noviembre 2024). Se les solicita en adelante, atender lo que se indica en los lineamientos.
- Remitir a esta Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, todos los documentos presupuestarios y programáticos como lo son modificaciones, presupuestos extraordinarios, informes de ejecución trimestrales, informes de indicadores, así como los documentos para la aprobación de los planes presupuesto, conforme lo establece la normativa vigente.

No se omite indicar, que este análisis debe complementarse con el informe que emita el Departamento de Evaluación, Control y Seguimiento con respecto al orden programático.



Anexo 1

FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES
DIRECCION CEN CINAI
PROGRAMA NUTRICION Y DESARROLLO INFANTIL
LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA AL 31 DE DICIEMBRE 2024
SUPERAVIT O DEFICIT ACUMULADO

	DETALLE	PARCIALES	TOTALES
1-	<u>INGRESOS</u>		
	1-1 PRESUPUESTO DE INGRESOS		50 667 672 892.00
	-PRESUPUESTO ORDINARIO	53 713 343 422.00	
	-MODIFICACIONES Pto Ext N°3-2024	-1 592 303 215.05	
	-MODIFICACIONES Pto Ext N°5-2024	-1 453 367 314.95	
	1-2 INGRESOS REALES		<u>50 667 672 892.00</u>
	-DEL EJERCICIO 2024	50 667 672 892.00	
	-DEFICIT INGRESOS		0.00
2-	<u>EGRESOS</u>		
	2-1 PRESUPUESTO DE EGRESOS		50 667 672 892.00
	-PRESUPUESTO ORDINARIO	53 713 343 422.00	
	-MODIFICACIONES Pto Ext N°3-2024	-1 592 303 215.05	
	-MODIFICACIONES Pto Ext N°5-2024	-1 453 367 314.95	
	2-2 EGRESOS REALES		<u>45 219 134 468.10</u>
	-EJERCICIO 2024	(1) 45 219 134 468.10	
	SUPERAVIT DE EGRESOS		5 448 538 423.90
3-	SUPERAVIT EFECTIVO 2024	(2) 5 448 538 423.90	5 448 538 423.90

1) Correponde a los egresos reales conforme al informe de liquidación presupuestaria 2024 remitida por la Dirección CEN CINAI -Programa Nacional de Nutrición y Desarrollo Infantil.

2) Correponde al superavit que refleja el informe de liquidación al finalizar el periodo 2024.